PRODUCTO / NOMBRE	**CHOCOLATE DE MESA CON AZÚCAR**

REQUISITOS GENERALES	Código	SAP 2000001623 / SAP 200000909 / SAP 200000771/ SAP 200002746/ SAP 200002611
	Clasificación	Chocolate
	Descripción del Producto	Masa o pasta o licor de cacao, preparado por el molido del cacao fermentado y tostado, desprovisto de sus cubiertas y gérmenes, mezclado con una cantidad de azúcares (sacarosa, dextrosasacarosa, dextrosa, maltodextrina) y otros tipos de edulcorantes permitidos por la legislación nacional vigente. No se permite la adición de sustancias inertes, dextrinas o sustancias conservantes o materias extrañas, al igual que la adición de almidones o harinas de cualquier tipo de cereales u pseudos cereales.

REQUISITOS ESPECIFICOS	Ingredientes	Azúcar, masa de cacao, emulsificante (lecitina de soya) y sabores naturales.
	Requisitos Fisicoquímicos	El producto debe cumplir los siguientes parámetros, que serán reportados en el análisis de laboratorio:

REQUISITO	**CHOCOLATE DE MESA CON AZÚCAR (MAYOR O IGUAL)**
Total, de extracto seco de cacao %	20
Manteca de cacao %	11
Extracto seco magro de cacao %	9

Requisitos fisicoquímicos – NTC 793:2023 tabla 1 requisitos para el chocolate de mesa. Y tabla 2 de la Resolución 1511 de 2011

	Requisitos Microbiológicos	El producto debe cumplir los siguientes parámetros, que se reportarán en el análisis de laboratorio:

REQUISITO	**n**	**c**	**m**	**M**
Salmonella Spp	5	0	Ausencia/25g	-

Requisitos Microbiológicos 6,4 Chocolate de mesa. Resolución 1407 de 2022

	Requisitos Nutricionales	No Aplica

<table>
<tr><td></td><td>Otras características del producto</td><td>No se permite la adición de otra grasa diferente a la manteca de cacao.
El producto debe ser moldeado en barras por porción.
El producto no debe exceder los límites máximos de metales pesados y contaminantes
<table>
<tr><th>REQUISITOS</th><th>Mínimo</th><th>Máximo</th></tr>
<tr><td>Plomo µg/kg</td><td>-</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Aflatoxinas µg/kg</td><td>-</td><td>20</td></tr>
<tr><td colspan="3">NTC 793:2023</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td colspan="2">REQUISITOS NORMATIVOS</td><td>Debe cumplir con lo establecido en la Cumplir con los requisitos establecidos en la NTC 793/2023. Resolución del Ministerio de Protección Social No. 1511 de 2011, Resolución 2674 de 2013. Resolución 1407 de 2022. Resolución 5109 de 2005, Resolución 810 de 2021, Resolución 2492 de 2022 y resolución 254 de 2023.</td></tr>
<tr><td rowspan="3">EMPAQUE / EMBALAJE Y ROTULADO</td><td>Presentación del Producto</td><td>SAP 200001623 Unidad *500g embalado en caja *48 o *50 Unidades.
SAP 200000771 Chocolate Con Azúcar Empaque Flow Pack *500 g en caja *48 o *50 Unidades.
SAP 200000909 Unidad *1000 embalado en caja *24 o *25 Unidades.
SAP 200002611 Unidad *400g embalado en caja *48 o *50 Unidades.
<u>En caso que se requiera realizar compra local por contingencia y/o por necesidad del servicio, hacer uso del siguiente código:</u>

SAP 200002746 chocolate en barra *500 gr</td></tr>
<tr><td>Empaque y/o Embalaje</td><td>El producto debe estar empacado en material que cumpla con las Resoluciones 683 de 2012, 4143 de 2012 o 0834 de 2013, por medio de las cuales se expiden los reglamentos técnicos sobre los requisitos sanitarios que deben cumplir los materiales (en general, plásticos y elastoméricos o celulósicos), objetos, envases y equipamientos destinados a entrar en contacto con alimentos y bebidas para el consumo humano. Para el empaque secundario Caja de Cartón Corrugado. Se debe indicar en el embalaje el lote y la fecha vencimiento del Producto.</td></tr>
<tr><td>Rotulado</td><td>El rotulado debe ser impreso en el empaque y cumplir con la Resolución del Ministerio de Protección Social No. 5109 de 2005, Resolución 810 de 2021, Resolución 2492 de 2022 y resolución 254 de 2023. Es indispensable indicar la fecha de vencimiento del producto para ser recibido en bodega. La información suministrada en el empaque debe también declarar la existencia o no de alérgenos en su composición.</td></tr>
<tr><td colspan="2">VIDA ÚTIL DEL PRODUCTO Y REQUERIMIENTOS DE LA ENTIDAD</td><td>El producto requiere una vida útil de doce (12) meses contados a partir de la fecha de fabricación. Al momento de la entrega no debe tener más de dos (2) meses desde su fecha de fabricación.</td></tr>
<tr><td colspan="2">CONDICIONES DE TRANSPORTE</td><td>El producto debe ser transportado en furgón y/o vehículo cerrado con concepto técnico sanitario FAVORABLE (FV), expedido por el Ente Territorial de Salud. Se debe cumplir con todo lo estipulado en el Capítulo VII de la Resolución 2674 de</td></tr>
</table>

	2013.

CERTIFICACIONES Proveedor / Maquilador/ Comercializador	- Registro, permiso o notificación Sanitaria del producto (vigente). - Acta de visita sanitaria (IVC) con Concepto Técnico Vigente: Favorable (FV) o Favorable con requerimientos, expedido por el INVIMA. - Adicionalmente para el caso de los comercializadores se debe presentar Concepto sanitario del sitio de almacenamiento expedida por la entidad competente, concepto Favorable o Favorable con requerimientos, Con fecha de expedición no superior a tres años. - No es de carácter obligatorio; si lo tiene puede presentar Certificación HACCP (Alcance: Proceso productivo a alimentos a base de cacao) o ISO 22000 o FSSC 22000 - No es de carácter obligatorio; si lo tiene puede presentar Certificación BPM o Certificación BASC, emitido por el Ente competente.

FECHA ACTUALIZACIÓN:	**DICIEMBRE 2025**

CONTROL DE CAMBIOS	
VERSIÓN	**DESCRIPCIÓN DE CAMBIOS DE REQUISITOS TÉCNICOS DEL PRODUCTO**
1	Versión Inicial
2	Se incluye requisito: CERTIFICACIÓN HACCP- Certificación Expedida por un Ente acreditado.
3	Se cambia de código SIC por Reforma Tributaria SIC 33913 Reemplazado por SI37440
4	Se retira requisito de Certificación IQNET
5	Se actualizan los requisitos fisicoquímicos, microbiológicos acorde a la NTC 793 Establece los Requisitos Fisicoquímicos y Microbiológicos que debe cumplir el Chocolate de Mesa. Se actualiza la certificación a solicitar a las empresas, toda vez que se incluye HACCP, Manual de Buenas Practicas, Registro Sanitario, Permiso Sanitario o Notificación Sanitaria (Cuando Aplique) para así garantizar la calidad en los procesos productos. Se actualiza con Resolución del Ministerio de Protección Social No. 333 de 2011 para rotulado de producto.
6	Se retira requisito de Certificación HACCP o FSSC 22000 ya que este producto no es categorizado según Resolución No. 719 de 2015 como alimento de Alto Riesgo.
7	En ficha técnica de negociación se deja el requerimiento de que fabricante debe contar con registro sanitario, por lo tanto se retira requerimiento de la ficha técnica. Se aclara condición de concepto sanitario y ente encargado. Se retiran las siguientes notas que fueron aclaradas en ficha técnica de negociación: Nota 1: El Manual de Buenas Prácticas de Manufactura basados en el Decreto 3075/1997. Debe ser Certificado por la persona de Calidad con Tarjeta profesional. Nota 2: En caso de ser comercializador debe allegar los certificados de su proveedor y/o maquilador. Se aclara el tiempo de concepto sanitario para transporte de alimentos expedido por el ente territorial de salud. Se retira cualquiera de las dos estructuras deben asegurar la buena conservación e higiene del producto. Se adiciona código SAP.
8	Se adiciona solicitud de Certificación ISO 9001 (alcance: desarrollo y fabricación de productos a base de cacao o derivados de cacao) - Certificación HACCP (Alcance: Proceso productivo a alimentos a base de cacao). - Certificación BASC Se adiciona a fin de garantizar términos comparables en calidad y costo en el mercado.
9	Dentro de los Requisitos Fisicoquímicos, se dejan solo los parámetros aplicables al chocolate en polvo con azúcar

	<table><tr><th rowspan="2">Requisito</th><th colspan="2">Sin azúcares</th><th colspan="2">Con azúcares</th></tr><tr><th>Mínimo</th><th>Máximo</th><th>Mínimo</th><th>Máximo</th></tr><tr><td>Contenido de grasa de cacao o manteca de cacao (%)</td><td>46.0</td><td>-</td><td>14.4</td><td>-</td></tr><tr><td>Contenido de azúcares totales (%)</td><td>-</td><td>-</td><td></td><td>71</td></tr><tr><td>Contenido de humedad (%)</td><td>-</td><td>3.0</td><td>-</td><td>3.0</td></tr></table> <table><tr><th>Parámetro</th><th>Mínimo</th><th>Máximo</th></tr><tr><td>Contenido grasa de Cacao o Manteca de Cacao</td><td>14,4%</td><td>-</td></tr><tr><td>Contenido de azúcares totales</td><td>-</td><td>71%</td></tr><tr><td>Contenido de Humedad</td><td>-</td><td>3,0%</td></tr></table> De acuerdo a los requisitos establecidos en la NTC 793 y en Resolución del Ministerio de Protección Social No.1511 de 2011. Se adiciona "CON AZÚCAR" al nombre del Producto.
10	Se retiraron los códigos SIC del documento debido a que ya no son utilizados en la entidad, porque actualmente los códigos son generados por el sistema de información SAP. Se modifican los Requisitos Fisicoquímicos en el Parámetro: Contenido de grasa de cacao o manteca de cacao (%), de 14,4% a 11% mínimo, de conformidad con la Res. Min. Protección Social 1511 de 2011 Capítulo IV tabla No. 2 y se dejan los demás parámetros aplicables al chocolate de mesa conforme a la NTC 793 Numeral 5 Tabla 1: <table><tr><th>Parámetro</th><th>Mínimo</th><th>Máximo</th></tr><tr><td>Contenido grasa de Cacao o Manteca de Cacao</td><td>14,4%</td><td>-</td></tr><tr><td>Contenido de azúcares totales</td><td>-</td><td>71%</td></tr><tr><td>Contenido de Humedad</td><td>-</td><td>3,0%</td></tr></table> NTC 793 2008 <table><tr><th>Parámetro</th><th>Mínimo</th><th>Máximo</th></tr><tr><td>Humedad</td><td>-</td><td>3%</td></tr><tr><td>Contenido de grasa de cacao</td><td>11%</td><td>-</td></tr><tr><td>Contenido de azúcar</td><td></td><td>71%</td></tr></table> 1511/2011 Contenido de grasa de cacao de Resolución
11	Se actualiza formato PA-FO-75, se incluye código SAP 200000909 presentación de 1000gra. La clasificación se cambia de Bebidas a Chocolate, se coloca donde se toma referencia para los requisitos fisicoquímicos. Se agrega requisitos para contenido presentación del producto y empaque, la clasificación del producto se cambia de bebidas a Chocolate basado en clasificación Sistema SAP. En otras características del producto se adiciona requisitos para límites máximos de metales y contaminantes. En certificaciones en acta de vista sanitaria se agrega condición: "o favorable con condiciones".
12	Se modifica código SAP 200000174 Chocolate de mesa con azúcar x 500 g, por SAP 200001623.
13	Se modifica información presentación del producto conforme manejo logístico del mercado.se ajustan los requerimientos de vida útil.
14	Se ajusta la información a Formato PA- FO-75 Versión 01, se modifica tiempo de vida útil de 6 a 12 meses, en rotulado se adiciona requisito de declaración de alérgenos en empaque, se ajusta requerimientos en empaque, se elimina requerimiento certificación ISO 90001, se adiciona la posibilidad de entregar ISO 22000 o FSSC 22000, se ajusta: "adicional el proveedor puede presentar: Certificación BPM o Certificación BASC, emitido por el Ente competente". *Cambios realizados por IMRC / Mayo 2021.*
15	Se incluye código SAP 200000771 de acuerdo con listado enviado por tecnología y validado por SGOL y que está en uso por las regionales. *Cambios realizados por JPMR Noviembre/2021.*
16	En el Ítem Certificaciones: Se retira la obligatoriedad de presentar certificado HACCP, BPM, BASC y se deja de carácter voluntario.
17	Fecha de modificcacion: 05/01/2024 Se ajustan los requisitos Microbiológicos, Se retiran los requisitos microbiológicos –NTC 793 <table><tr><th>Microorganismo</th><th>m</th></tr><tr><td>Recuento de microorganismos aerobios mesófilos UFC/g</td><td>10 000</td></tr><tr><td>Recuento de coliformes en placa UFC/g</td><td><10</td></tr><tr><td>Recuento de *Escherichia coli* UFC/g</td><td>Ausente</td></tr><tr><td>Recuento de mohos y levaduras UFC/g</td><td>100</td></tr><tr><td>Detección de *Salmonella*/25g</td><td>10</td></tr></table> Se actualizan de conformidad con la Resolución 1407 de 2022, 6,4 Chocolate de mesa, norma aplicable al producto <table><tr><th>REQUISITO</th><th>n</th><th>c</th><th>m</th><th>M</th></tr><tr><td>Salmonella spp</td><td>5</td><td>0</td><td>Ausencia/25g</td><td>-</td></tr></table> En requisitos normativos se incluyen Resolución 1407 de 2022. Resolución 5109 de 2005, Resolución 810 de 2021, Resolución 2492 de 2022 y resolución 254 de 2023. En ítem de rotulado se retira la Res. Min Protección Social 333 de 2011 y se actualiza con la inclusión Resolución 810 de 2021, Resolución 2492 de 2022 y resolución 254 de 2023. En ítem de certificaciones, se incluye que para el caso de los comercializadores se debe presentar Concepto sanitario del sitio de almacenamiento

18

Fecha de modificación: 03/01/2024
En requisitos fisicoquímicos según NTC 793/2023 y Resolución 1511 de 2011 se actualizan los parámetros así:

ANTES

Parámetro	Mínimo	Máximo
Humedad	-	3%
Contenido de grasa de cacao	11%	
Contenido de azúcar		71%

Requisitos fisicoquímicos – NTC 793 , el contenido de cacao se referencia de la Tabla 2 - Resolución 1511 de 2011

DESPUÉS

REQUISITO	CHOCOLATE DE MESA CON AZÚCAR
Total de extracto seco de cacao %	20
Manteca de cacao %	11
Extracto seco magro de cacao %	9

REQUISITOS	Mínimo	Máximo
Plomo µg/kg	-	1
Aflatoxinas µg/kg	-	20

Requisitos fisicoquímicos – NTC 793:2023 tabla 1 requisitos para el chocolate de mesa. Y tabla 2 de la Resolución 1511 de 2011

En otras características de producto se elimina el texto "El producto no debe exceder los límites máximos de metales pesados y contaminantes:" y la siguiente tabla

Contaminante	Límite máximo
Plomo (Pb)	2 mg / kg
Aflatoxinas	20 mg / kg

Lo anterior obedece a que estos requisitos se ubicaron en la parte de requisitos fisicoquimicos.
En requisitos normativos se actualiza la NTC 793 de la NTC 793 (Última Actualización) a la del 2023. Cambios realizados por DASR enero de 2024.

19

Se traslada de los requisitos fisicoquímicos el Contenido de contaminantes para chocolate de mesa con azúcar tomados de la NTC 793/2023 al ítem de otras características del producto, debido a que estos análisis son trazadores y hacen parte del cronograma del plan de muestreo de cada empresa y determina su frecuencia en este. Cambios realizados por DASR *ago/2024.*

20

Se actualiza Formato CÓDIGO: PA-FO-75 Versión 03
En ítem código se incluye material SAP 200002746
En presentación de producto se agregan texto con material así:
"En caso que se requiera realizar compra local por contingencia y/o por necesidad del servicio, hacer uso del siguiente código:
SAP 200002746 chocolate en barra *500 gr. La inclusión del código es uso exclusivo para compras locales en condiciones específicas por necesidad del servicio, solicitados por la regional caribe para atender proyecto en San Andrés previamente avalado por SGOL. *Cambios realizados por DASR, 28/04/2025.*

21

Se agrega el código SAP 200002611
En requisitos fisicoquímicos se agrega (MAYOR O IGUAL) para dar claridad de los valores permitidos.
En presentación se agrega "SAP 200002611 Unidad *400g embalado en caja *48 o *50 Unidades". Lo anteriormente expuesto obedece a que de acuerdo al análisis de mercado, existen diferentes marcas que por tendencia desgramaron a 400gr lo anterior debido a los valores de importación de materia prima

	CARGO	NOMBRE	FECHA	FIRMA
Elaboró	Profesional de Defensa Abastecimientos Clase I	Danery Alexandra Sánchez Rojas	30-12-2025	
Revisó	Profesional de Defensa Abastecimientos Clase I	Maria Catalina Rodriguez Gonzalez	30-12-2025	
Comité Asesor de Fichas Técnicas	Profesional de Defensa Subdirección General De Operación Logística	David Jose Baldion Acevedo	30-12-2025	
	Profesional de Defensa Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional	Yamile Betancourt Vega	30-12-2025	

	Director Abastecimientos Clase I	Julián Fernando Serrano Serrano	30-12-2025	
	Secretario General (E)	Sandra Patricia Bolaños Rodriguez	30-12-2025	
Aprobó	Jefe Oficina Asesora Jurídica encargada de las funciones del despacho de la Dirección General	Martha Eugenia Cortes Baquero	30-12-2025	